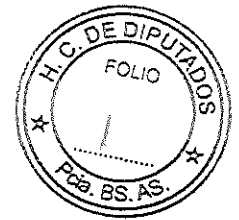




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Declárese como Patrimonio Histórico y Cuna de la Aeronáutica al Aeropuerto de El Palomar, ubicado en el Municipio de Morón, Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- De Forma.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.-

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El Aeropuerto Internacional El Palomar (partido de Morón) es un aeropuerto argentino de uso militar y comercial. En términos de importancia, es el tercer aeropuerto del AMBA (Área metropolitana de Buenos Aires), luego de Ezeiza y Aeroparque.

Es un viejo referente de la aeronáutica, ya que fue inaugurado el 20 de julio de 1910 como escuela de aviación.

La importancia, comercial, económica, turística y estratégica es notable: El Palomar es el primer aeropuerto en vuelos de cabotaje dentro del territorio bonaerense, asimismo, es el sexto aeropuerto más importante de toda Argentina en cantidad de pasajeros transportados durante 2019 con 1 793 619 usuarios.

Actualmente no operan en el servicios comerciales, únicamente están permitidos los vuelos privados. Lamentablemente una mala decisión política dejó sin efecto el funcionamiento de este aeropuerto, en la página institucional del gobierno nacional se puede ver la siguiente afirmación: *“En virtud de la pandemia y la crisis económica que la misma generó, no es económicamente sustentable mantener 3 aeropuertos comerciales operativos en el AMBA ante la significativa baja en la cantidad de frecuencias de servicios de todas las empresas”*.

Esta decisión, contradice todos los argumentos que se pueden esgrimir sobre una política pública estratégica, por el contrario, la imprudencia y la falta de previsión, tienen en este aeropuerto su principal víctima, y con él, todo el circuito comercial y turístico que conformaba el mismo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Creemos que la provincia de buenos aires, y particularmente este legislatura, no pueden hacer oídos sordos a tamaño despropósito, es por ello, que en el marco de las funciones que la constitución le otorga a la legislatura, que proponemos no solo la puesta en valor, sino la declaración de patrimonio histórico y cuna de la aeronáutica bonaerense a dicho aeropuerto, no solo como una forma de reconocimiento, sino como una visión estratégica que debemos darnos como estado provincial puesto que el cierre de la base aerocomercial afecto gravemente la conectividad del país y ha generado la pérdida de fuentes de trabajo directa o indirecta, repercutiendo en mas de 4000 familiar, que se vieron afectadas en términos económicos y sociales. .

Finalmente, creemos que temas de esta envergadura, no pueden estar sujetos a los problemas partidarios, sino que constituyen verdaderas problemáticas que deben ser abordadas como políticas de estado, por la dimensión estratégica que tiene el mismo para nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Señores Legisladores acompañen el presente proyecto de ley con su voto positivo.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.